



## FICHA DE INSCRIPCIÓN MENORES DE EDAD

CORRIDA FEMENINA

“REQUÍNOA 2018”

22 DE JULIO DE 2018

**Nº COMPETENCIA**

--

### 1. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo	
Edad (años cumplidos)	
C.I.(Presentarlo, obligatorio)	
Domicilio	
Comuna	
Teléfonos contacto	
Email	

### 2. ELECCION CATEGORÍA Y DISTANCIA A COMPETIR – marque con una **X**

CATEGORÍA	ELECCIÓN	5 K	10 K
MENORES HASTA 17 AÑOS			

### 3. AUTORIZACIÓN A MENORES DE EDAD Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Yo \_\_\_\_\_ . Rut \_\_\_\_\_

Con fecha de \_\_\_\_\_ declaro ser padre/ apoderado o tutor  
de \_\_\_\_\_ .Rut \_\_\_\_\_

Autorizo a participar en Corrida Femenina Requínoa 2018”. Además declaro que mi pupilo (menor de 18 años), se encuentra en condiciones aptas de salud física y psicológica para participar en este evento.

Teniendo presente que este deporte es de alta exigencia física y psicológica y que puede ocasionar accidentes físicos y de salud. Es por esto que libero de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores ligados a este



evento. Al firmar la participante esta en conocimiento de las bases y reglamentos de la Corrida.

\_\_\_\_\_  
Firma

### **FICHA DE INSCRIPCIÓN CATEGORIA ADULTOS**

CORRIDA FEMENINA  
“REQUÍNOA 2018”  
22 DE JULIO DE 2018

**Nº COMPETENCIA**

--

#### 1. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo	
Edad (años cumplidos)	
C.I.(Presentarlo, obligatorio)	
Domicilio	
Comuna	
Teléfonos contacto	
Email	

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ELECCIÓN</b>
18 A 29 AÑOS	
30 A 39 AÑOS	
40 A 49 AÑOS	
50 A 59 AÑOS	
60 Y MAS	

<b>5 K</b>	<b>10 K</b>

#### 2. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:



Yo \_\_\_\_\_ . Rut \_\_\_\_\_

Con fecha de \_\_\_\_\_.

Declaro que yo me encuentro en condiciones aptas de salud física y psicológica para participar en este evento.

Teniendo presente que este deporte es de alta exigencia física y psicológica y que puede ocasionar accidentes físicos y de salud. Es por esto que libero de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores ligados a este evento. **Al firmar la participante esta en conocimiento de las bases y reglamentos de la Corrida.**

\_\_\_\_\_  
Firma

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **“CORRIDA FEMENINA REQUÍNOA 2018” (Inscripción gratuita)**

#### DESCRIPCION Y OBJETIVOS GENERALES DE LA COMPETENCIA

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, tiene como objetivo fomentar la participación en las actividades de deporte de nuestra comuna. Dando énfasis a la sana competencia de los participantes a este evento, Esta Femenina Requínoa 2018 se realizara el domingo 22 de Julio del año en curso A PARTIR DE LAS 10:00 HRS.

#### ARTICULO 1º. ORGANIZADOR

La oficina de comunal de deportes y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, invita a participar de su Corrida Femenina en **Distancias de 5 y 10 K competitiva.**

#### ARTICULO 2º. CATEGORÍAS 5 y 10 K COMPETITIVA.

Podrán participar en este evento todas las damas que lo deseen. No obstante las participantes menores de 18, solo podrán hacerlo presentando una autorización firmada por el padre o tutor que esta inserta en la ficha de inscripción, la cual podrá ser retirada en la oficina de deportes municipal ubicada en Emilio Valdés N° 200 Estadio Municipal, antes de la competencia. O bajar de internet en la página [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl)

<b>CATEGORÍA</b>
MENORES HASTA 17 AÑOS
18 A 29 AÑOS



30 A 39 AÑOS
40 A 49 AÑOS
50 A 59 AÑOS
60 Y MAS

#### ARTICULO 3º HORARIO DE PARTIDA

El evento será el día domingo 22 de Julio del 2017, **La largada será a las 10:00 hrs, en ambas categorías.** Sin embargo, las participantes deberán presentarse en el lugar de partida (Estadio Municipal) **desde las 8:00 hrs, para la acreditación y asignación de números.**

#### ARTICULO 4º RECORRIDO

El recorrido comienza y finaliza en la Cancha alternativa del Estadio Municipal ubicado en Emilio Valdes N° 200.

#### ARTICULO 6º CRONOMETRAJE

El evento, controles de salida y llega estará a cargo de la organización.

#### ARTICULO 7º SERVICIOS A LAS DEPORTISTAS

La organización pondrá a disposición, servicios de baños y primeros auxilios, y abastecimientos de agua durante el recorrido. También la prueba dispondrá un servicio de ambulancia.

#### ARTICULO 8º OBLIGACIONES DE LAS DEPORTISTAS.

1.- Las participantes deberán cumplir con las reglas de inscripción claramente establecidas, llenando la ficha de inscripción completa presentando la cedula de identidad original o comprobante de ésta en trámite.

2.-Para la participación en esta competencia es obligación tener la vestimenta adecuada para este deporte en lo posible con vestimenta que tenga algo reflectante.

3.- Las participantes deberán cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control.



4.- Para todas las participantes será obligatorio portar el número asignado en forma correcta, desde la partida hasta el término de la carrera.

5.- Queda estrictamente prohibido participar sin el número oficial mencionado anteriormente.

#### ARTICULO 9º DESCALIFICACIONES

1.- No llevar el número a la vista asignado por la organización.

2.- No realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba en el que habrá controles.

3.- Demostrar un comportamiento antideportivo.

4.- Llevar el número de competencia adjudicado de otro competidor (Sustitución)

5.- No cruzar la meta

6.- Recibir ayuda anexa a la carrera de terceras personas.

7.- Interferir sobre su oponente durante la carrera o llegada a la meta.

9.- No atender las disposiciones del personal de la organización debidamente Acreditado.

#### ARTICULO 10º RECLAMOS

Los reclamos solo podrán ser hechos por las personas inscritas en la Corrida Femenina Requínoa 2018 o su tutor en caso de ser menor de edad. En primera instancia la participante que se considere perjudicada podrá efectuar el reclamo en forma verbal hasta media hora después de terminada su participación dirigiéndose a los organizadores de la prueba. Después de ese plazo no se recibirá ningún tipo de reclamo.

#### ARTICULO 11º VEHICULOS EN EL RECORRIDO.

Los vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización portando visiblemente la credencial correspondiente. Queda prohibido seguir a las participantes en motos, bicicletas u otro vehículo teniendo orden expresa para retirarlos del circuito, para evitar posibles accidentes.

#### ARTICULO 12º DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

Todas las participantes en este tipo de eventos, certifican saber que eventualmente se pueden producir accidentes, con lesiones de distintas consideraciones y eventualmente la muerte. Por lo tanto la participante al inscribirse certifica que está en perfectas condiciones psíquicas, físicas y técnicas para desarrollar esta competencia. Consecuente con lo anteriormente mencionado, libero y renuncio de toda responsabilidad a todas las instituciones o empresa organizadora, Auspiciadores y patrocinadores, frente a eventuales lesiones o incapacidad que pueda sufrir por efecto de una omisión al no informar de algún impedimento, o por un desempeño impetuoso en



el transcurso de la Competencia. La organización solo prestará servicios de primeros auxilios.

#### ARTICULO 13º PREMIOS.

Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría, con una medalla y un estímulo al primer lugar.

La ceremonia de premiación a las ganadoras de cada una de las categorías, se realizara una vez finalizada la competencia.



**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
OFICINA COMUNAL DE DEPORTES  
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**